

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BARING PRIVATE EQUITY PARTNERS ESPAÑA, S. A.

#### Sociedad Gestora de Instituciones de Capital Riesgo

Se informa que se ha convenido una transmisión de acciones de la entidad gestora por la que BVP Nominees Limited va a adquirir la totalidad de sus acciones y se ha comunicado esta circunstancia en forma individual a todos y cada uno de los partícipes de los Fondos de Capital Riesgo «BBG Capital 1 FCR» y «BBVG Capital 2 FCR», a los efectos de lo dispuesto en los artículos 7 y 20 de sus Reglamentos de Gestión.

Madrid, 16 de abril de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.826.

### COMITÉ ESPAÑOL DEL UNICEF

#### Convocatoria de Asamblea general

De acuerdo con los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos, la Junta de Gobierno convoca a los socios a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el auditorio del Museo de la Ciudad de Madrid, calle Príncipe de Vergara, 140, el día 19 de junio de 1999, a las diez horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Asamblea general ordinaria anterior y su aprobación, si procediere.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe sobre la auditoría.

Cuarto.—Asuntos presentados por la Junta de Gobierno.

Quinto.—Información sobre la relación del Comité Español del UNICEF y los otros Comités Nacionales.

Sexto.—Proposiciones de los socios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1999.—Por la Junta de Gobierno, el Presidente, Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.—16.930.

### ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para el suministro de revestimiento de tubería para un gasoducto, según la Ley 48/1998, de 30 de diciembre

1. Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid. Teléfono 91 589 29 00. Fax 91 589 33 20.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: El definido en los pliegos de condiciones.

4. Objeto del contrato: a) Suministro de la aplicación de revestimiento exterior de polietileno

y pintura interior con epoxi en una de las dos opciones siguientes:

a. 1) 7.000 metros lineales de tubería desnuda de 20" Ø API 5 L Gr. X-60, 50.000 metros de 12" Ø Gr. X-42, 17.500 metros de 8" Ø Gr. X-42, 28.000 metros de 6" Ø Gr. X-42, 22.000 metros de 4" Ø Gr. X-B, en varios espesores para una presión de operación de 80 bares y 5.000 metros de 6" Ø Gr. X-B, en varios espesores, para una presión de operación de 16 bares.

a. 2) 120 kilómetros de 12" Ø Gr. X-42, 50.000 metros de 12" Ø Gr. X-42, 17.500 metros de 8" Ø Gr. X-42, 28.000 metros de 6" Ø Gr. X-42, 22.000 metros de 4" Ø Gr. X-B, en varios espesores, para una presión de operación de 80 bares, y 5.000 metros de 6" Ø Gr. X-B, en varios espesores, para una presión de operación de 16 bares. Según la especificación de Enagás EV-202. Rev. 2. Con destino al gasoducto Loeches-Cuenca.

b) El suministrador licitará por una parte o por el conjunto de los suministros requeridos.

c) No procede.

5. Servicios: No procede.

6. Variantes: No se admiten.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1, a) y c) de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31).

8. Plazo de entrega: Un mes a partir de la entrega de la tubería al suministrador.

9. No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Treinta y siete días desde la fecha de envío del anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección a la que deben enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid. Dirección de Compras. Teléfono 91 589 29 00. Fax 91 589 33 20. Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia LDC-006-99. Suministro de revestimiento de tubería gasoducto Loeches-Cuenca». La documentación mínima que deberá acompañarse a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la dirección indicada.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 de valor del contrato.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Situación del suministrador y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que deben ajustarse: Los solicitantes deberán acreditar los siguientes extremos:

Ser aplicadores industriales de revestimiento de tubería.

Reunir los requisitos mínimos establecidos por Enagás en los documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b). Enagás se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el

equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización que, como máximo, será de 10.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

15 y 16. No aplicable.

17. Información complementaria: Procedimiento negociado. Fecha prevista presentación de ofertas: Julio 1999. Fecha prevista de inicio de fabricación: Abril 2000.

18. No aplicable.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de abril de 1999.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de abril de 1999.

Madrid, 21 de abril de 1999.—José Antonio Suárez Estrada.—17.208.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### 59.ª emisión de Obligaciones ICO-12 noviembre 1997 (1)

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de esta emisión el ejercicio por parte del ICO de la opción de amortización anticipada al 100 por 100, recogida en los puntos II.10.3 y II.11.2 del folleto de emisión de fecha 12 de noviembre de 1997, con arreglo al siguiente detalle:

Código valor: ES0200130385.

Importe total emisión (euros): 60.101.210,42.

Vencimiento: 12 de mayo de 1999.

Fecha de pago: 12 de mayo de 1999.

(1) Esta emisión ha sido red denominada en euros de acuerdo con la Ley 46/1998, sobre introducción al euro.

El Servicio Financiero relativo a la citada amortización final de los valores se efectuará a través de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Madrid, 20 de abril de 1999.—La Dirección financiera.—17.164.

### UNIGEST, S.G.I.I.C., S. A.

Comunicación a los partícipes de Unifond IV, F.I.M., de su derecho de separación del fondo

En cumplimiento del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, «Unigest, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», pone en conocimiento de los partícipes de Unifond IV, F.I.M., su derecho de separación del fondo, reembolsando las participaciones que mantuvieran en el mismo, sin deducción de comi-

sión de descuento alguno. El plazo para ejercer este derecho será de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de la comunicación a los partícipes si ésta fuera posterior.

Este derecho es consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad gestora «Unigest, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», en su sesión del día 9 de febrero de 1999, por el que se procede a la modificación de la comisión de depositaria a un 0,05 por 100, a partir del 1 de junio de 1999.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Subdirector, José Ignacio Jiménez.—17.954.

### UNIGEST, S.G.I.I.C., S. A.

*Comunicación a los partícipes de Unifond V, F.I.M., de su derecho de separación del Fondo*

En cumplimiento del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, «Unigest, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», pone en conocimiento de los partícipes de Unifond V, F.I.M., su derecho de separación del fondo, reembolsando las participaciones que mantuvieran en el mismo, sin deducción de comi-

sión de descuento alguno. El plazo para ejercer este derecho será de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de la comunicación a los partícipes si ésta fuera posterior.

Este derecho es consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad gestora «Unigest, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», en su sesión del día 9 de febrero de 1999, por el que se procede a la modificación de la comisión de depositaria a un 0,05 por 100, a partir del 1 de junio de 1999.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Subdirector, José Ignacio Jiménez.—17.955.